

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 96205

PADRÓN: 127628

FOLIO DE 2500067544

FECHA: 19-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: AFORE COPPEL S.A. DE C.V.

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: MARIANO MATAMOROS SN, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación AFORE COPPEL mediante recibo de pago con número de folio: 2500067544, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO E: Afores
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 2.50M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

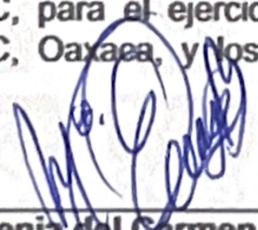
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 19 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas municipales que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025, el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.



María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

Tuxtepec
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO
San Juan Bautista Tuxtepec,
Oax.
2025-2027

FACTURA

Folio: A - 2500067544

Folio Fiscal: 5BEAC973-2E2F-428B-A1AE-B5A5248C2A8B

Fecha y Hora de Emisión: 2025-06-10T14:03:08

AFORE COPPEL

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: AFORE COPPEL INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
 OBSERVACIONES:

CUENTA: 96205

PADRÓN: 127628

RFC: ACO051202NK7

DOMICLIO EN: AV INSURGENTES SUR 553 INT 6 603, ESCANDON CP: 11800,
 MIGUEL HIDALGO, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

UBICADO EN: MARIANO MATAMOROS SN, CENTRO CP: 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,
 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO E: Afores(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual)(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO E: Afores	\$ 28,713.80	\$ 0.00	\$ 28,713.80
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,871.38	\$ 0.00	\$ 2,871.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas. Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso	\$ 539.68	\$ 0.00	\$ 539.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 53.97	\$ 0.00	\$ 53.97

IMPORTE CON LETRAS

TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 83/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 32,178.83
 DESCUENTO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 32,178.83

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 11800

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511223218

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-06-10T14:03:08

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

bTBoUtDggzutiM5mp2XyAdJh/7r1CWE72glyR9MvRqIG7deSzMUGG2etDlqzqEW2CCMEIurvdnpaVEKvHVseHp7E1Xts11zrajkli2exsenQbsrlmCEdX80jDB0HkFkXZQ7VvWEjJY7ua8uDT0aVHG8Hf+j3eYPAB+JTAqIFH6SUtpn7pmvPWSZ23RdDolykKntTVVLQBMcZ8HG5CckpJF8pYxio7G8Hf6nv

SELLO DEL

qkdVP56SSjU4DYHmDp2ME9lPrmJ5YCIgWZnOH+1Jco3fAgSZ6XBsYr8F1xoAXDilglO3qDLNYhzuwlmzNmMAwjc20zMLq62vnPgv2jchVnGyE+jy5WBdmdGlvkrdbCSQV1DGchSPgKwxynSkZfJ2sxGBVNI+HPLIT3nGBSBhF+x6MheSTRReGMNQyLRqJbq/Xh1auSNKKq+RhleWh7ZSPgxPGcWg8yZikde1f7K5VhV3j0Pu0Jme70iDTNypqVfNj9vnyff0IBZka3ZqA4CFx1YcL8BYurLVH0sV9GP9mjJ0EXThtJInqz0Gf1dJPXyG127oPMAplF2ggz/kA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|5BEAC973-2E2F-428B-A1AE-B5A5248C2A8B|2025-06-10T14:03:08|bTBoUtDggzutiM5mp2XyAdJh/7r1CWE72glyR9MvRqIG7deSzMUGG2etDlqzqEW2CCMEIurvdnpaVEKvHVseHp7E1Xts11zrajkli2exsenQbsrlmCEdX80jDB0HkFkXZQ7VvWEjJY7ua8uDT0aVHG8Hf+j3eYPAB+JTAqIFH6SUtpn7pmvPWSZ23RdDolykKntTVVLQBMcZ8HG5CckpJF8pYxio7G8Hf6nvsvVotd

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS

Para el inmueble propiedad de la C. Concepción Fernández Contreras, ubicado en Calle Matamoros No. 248 "B" entre las Avenidas 5 de Mayo y Libertad en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 11.40 m², amparado por la Escritura de Donación Gratuita No. 15,452 Volumen No. 232 de fecha 12 de Agosto de 2005, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Destinado para las actividades Comerciales de Intermediación Crediticia y Financiera no Bursátil, por el establecimiento denominado AFORE COPPEL, S. A. de C. V.

NOTA: SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0052/2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

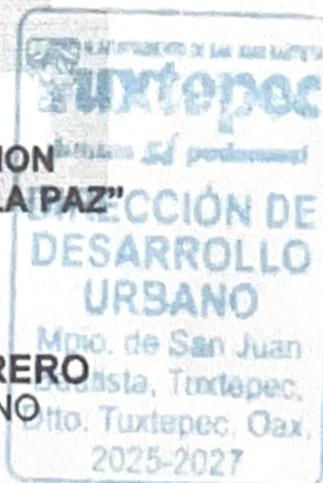
NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dieciséis días del mes de Mayo del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.